



INFORME FINAL DE AUDITORÍA N°07/2022

DIRECCIÓN EJECUTIVA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS VIALES

OBJETO:

**ANALIZAR LAS TAREAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y
LA ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS VIALES**

MAYO 2022



ÍNDICE

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1. OBJETO | 3 |
| 2. ALCANCE DE LA TAREA | 3 |
| 3. ANTECEDENTES | 3 |
| 4. TAREAS REALIZADAS | 4 |
| 5. OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO, ESTADO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES | 4 |
| 6. CONCLUSIÓN | 9 |
| ANEXO I | 11 |
| NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE | 11 |
| ANEXO II | 13 |
| ESTRUCTURA Y ACCIONES | 13 |
| ANEXO III | 15 |
| RESULTADOS OBTENIDOS | 15 |
| ANEXO IV | 31 |
| EQUIPO DE TRABAJO | 31 |



INFORME FINAL DE AUDITORÍA N°07/2022

1. OBJETO

La auditoría se enfocará en el análisis de las tareas de capacitación en materia de Seguridad Vial y en la elaboración de campañas de concientización en Seguridad Vial destinadas a la prevención de siniestros viales.

2. ALCANCE DE LA TAREA

Las tareas de auditoría se realizaron durante los meses de abril y mayo del corriente año y el periodo bajo análisis comprende el Ejercicio 2021.

3. ANTECEDENTES

La Educación Vial constituye un eslabón fundamental para el desarrollo de una adecuada política en Seguridad Vial, siendo asimismo una herramienta institucional fundamental del Estado para alentar y avanzar en el cambio cultural en Seguridad Vial en todo el territorio de la República Argentina. En este sentido, la Ley N°26.363 de Creación de la Agencia Nacional de Seguridad establece en su artículo 4° *“Organizar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y municipales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial”; “Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y locales competentes en la materia, en la elaboración de campañas de educación destinadas a la prevención de siniestros viales”; “Suscribir convenios de colaboración con universidades, organismos, instituciones y cualquier otra entidad nacional y/o internacional, a los efectos de realizar programas de investigación y capacitación de personal en materia de seguridad vial, y fomentar la creación de carreras vinculadas a la materia de la presente ley”.*

Es significativo mencionar que se realizaron auditorías en relación al tema en análisis, dando como resultado los Informes de Auditoría N°04/2013 y N°19/2017.



4. TAREAS REALIZADAS

Los procedimientos realizados durante la ejecución de las tareas de auditoría fueron los siguientes:

- 4.1 Relevamiento de la normativa general y específica que regula la materia a auditar.
- 4.2 Relevamiento de la estructura orgánico funcional de la Agencia en lo que respecta a los sectores auditados.
- 4.3 Relevamiento de la documentación existente relativa a las acciones realizadas.
- 4.4 Obtención de información mediante el envío del ME-2022-31889685-APN-UAI#ANSV.
- 4.5 Ampliación de información mediante Correo Electrónico con la referente del Área.
- 4.6 Análisis de la información obtenida en los procedimientos precedentemente descriptos.

5. OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO, ESTADO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

OBSERVACIÓN N°1:

Solo el 53,09% de la totalidad de los cursos y/o seminarios de capacitación realizados cuenta con respaldo documental respecto a la nómina de asistentes. (Ver Anexo III - Punto A – CURSOS DE CAPACITACIÓN).

OPINIÓN DEL AUDITADO:

“Se remiten vía correo electrónico los listados cuya presentación se omitió en la CCO ME-2022-36065168-APN-UAI#ANSV”.

COMENTARIO DE LA UAI:

Si bien el Área ha remitido nuevos listados de asistentes a los cursos de capacitación, solo el 63% de la totalidad de los cursos cuenta con respaldo documental, por lo tanto, se mantiene la observación.

ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:



Con Acción Correctiva Informada.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere impulsar las acciones tendientes a fin contar con un adecuado registro de las actuaciones realizadas por el Área y su respaldo documental correspondiente (formato papel o digital), que minimicen las diferencias detectadas y avalen a los asistentes a los diversos cursos de capacitación brindados, en pos de contar con información concreta y fehaciente de los mismos.

OBSERVACIÓN N°2:

Existen diferencias entre la cantidad de participantes de los cursos de capacitación informados por el Área y el total que surge de los listados suministrados. (Ver Anexo III - Punto A – CURSOS DE CAPACITACIÓN).

OPINIÓN DEL AUDITADO:

“Se remiten vía correo electrónico los listados cuya presentación se omitió en la CCO ME-2022-36065168-APN-UAI#ANSV”.

COMENTARIO DE LA UAI:

El Área ha remitido nuevos listados de asistentes a los cursos de capacitación y no ha justificado las diferencias encontradas por esta Unidad de Auditoría Interna, por lo tanto, se mantiene la observación.

ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:

Con Acción Correctiva Informada.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere impulsar las acciones tendientes a fin contar con un adecuado registro de las actuaciones realizadas por el Área y su respaldo documental correspondiente (formato papel o digital), que minimicen las diferencias detectadas y avalen a los asistentes a los diversos cursos de capacitación brindados, en pos de contar con información concreta y fehaciente de los mismos.



OBSERVACIÓN N°3:

Los contenidos del Módulo de Perspectiva de Género no se encuentran aprobados por Disposición del Director Ejecutivo de la ANSV. (Ver Anexo III - Punto B – ELABORACIÓN DE PAUTAS Y CONTENIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR).

OPINIÓN DEL AUDITADO:

“Efectivamente, no se realizaron procedimientos para la aprobación de dicho curso debido a que el proyecto no tuvo como propiciaste a la DCYCV, si no a la DNLCAT. No obstante, es importante aclarar que los proyectos que se desarrollan el presente año, están cumpliendo con los procedimientos de aprobación pertinentes.

ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:

Sin Acción Correctiva Informada.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda impulsar las acciones necesarias tendientes a protocolizar mediante Disposición del Director Ejecutivo, previa intervención de la DALYJ, las actividades desarrolladas por la Dirección de Capacitación y Campañas Viales.

OBSERVACIÓN N°4:

El Área no ha realizado capacitaciones a examinadores y docentes de escuelas particulares de conducción. (Ver Anexo III - Punto C – CAPACITACIÓN A DOCENTES DE ESCUELAS DE CONDUCCIÓN).

OPINIÓN DEL AUDITADO:

“Se encuentra en instancia de elaboración un proyecto para la realización de cursos y capacitaciones virtuales destinados a escuelas de conducción”.

ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:

Con Acción Correctiva Informada.



RECOMENDACIÓN:

Se recomienda promover las acciones necesarias a fin de realizar capacitaciones a examinadores y docentes de escuelas particulares de conducción, con el objeto de dar cumplimiento a las acciones conferidas en el Decreto N°1787/2008 – Inciso 3.

OBSERVACIÓN N°5:

El Área no cuenta con el respaldo documental que avale el permiso de uso gratuito del espacio público cedido para la realización de las actividades de concientización en Seguridad Vial. (Ver Anexo III - Punto D – CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN).

OPINIÓN DEL AUDITADO:

“En este sentido, la propia Dirección Ejecutiva estuvo a cargo de cursar las solicitudes de autorización formalmente y por escrito mediante notas que se presentaron la solicitud de información, el seguimiento de las autorizaciones se hizo de modo telefónico.

Asimismo, es dable aclarar que se realizará una solicitud de respuesta formal cada vez que en un futuro se solicite la autorización para la implementación de campañas en jurisdicciones”.

ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:

Con Acción Correctiva Informada.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere impulsar las acciones necesarias a fin de contar con las autorizaciones correspondientes para realizar las actividades propias del Área en espacio público y/o privado y su respaldo documental (formato papel o digital), que permitan el uso de las locaciones seleccionadas para la realización de las tareas de concientización en Seguridad Vial.

OBSERVACIÓN N°6:

Las campañas de concientización y/o comunicación elaboradas por el Área, no han sido coordinadas junto con la colaboración de los organismos y jurisdicciones competentes en la materia. (Ver Anexo III - Punto D – CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN).

OPINIÓN DEL AUDITADO:



“Durante el presente año, se espera celebrar acuerdos con la Sociedad Argentina de Pediatría, con la Junta de Seguridad en el Transporte y con YPF a los fines de desarrollar campañas conjuntas en materia de comunicación de la seguridad vial”.

ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:

Con Acción Correctiva Informada.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda impulsar las acciones necesarias a fin de concretar los acuerdos mencionados para así poder coordinar las campañas de concientización y/o comunicación junto con la colaboración de dichas entidades, con el objeto de dar cumplimiento a las acciones conferidas en el Decreto N°1787/2008 – Inciso 4.

OBSERVACIÓN N°7:

El Convenio de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Asociación de Clubes Liga Argentina de Voleibol, no se encuentra aprobado por Disposición del Director Ejecutivo de la ANSV. (Ver Anexo III - Punto E – CONVENIOS).

OPINIÓN DEL AUDITADO:

“La aprobación de dicho convenio tramita mediante el expediente EX-2021-118687672- -APN-DGA#ANSV”

ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:

Con Acción Correctiva Informada.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere realizar el seguimiento del mencionado expediente y remitir a esta UAI el acto administrativo correspondiente, una vez que el Director Ejecutivo, previa intervención de la DALYJ, suscriba el Convenio de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Asociación de Clubes Liga Argentina de Voleibol, requisito indispensable para su validez.



OBSERVACIÓN N°8:

El Convenio Específico de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), no se encuentra aprobado por Disposición del Director Ejecutivo de la ANSV. (Ver Anexo III - Punto E – CONVENIOS).

OPINIÓN DEL AUDITADO:

“Se dará inicio al procedimiento administrativo para la aprobación de dicho convenio”.

ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:

Con Acción Correctiva Informada.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda impulsar las acciones tendientes a protocolizar mediante Disposición del Director Ejecutivo, previa intervención de la DALYJ, el Convenio de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), requisito indispensable para su validez.

6. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas de auditoría realizadas en relación a las acciones y actividades implementadas por la Dirección de Capacitación y Campañas Viales, así como su encuadre en el marco legal y, teniendo en cuenta la documentación remitida por el Área en cuestión, se constató primeramente la ausencia de respaldo documental que garantice mayoritariamente la presencia de los asistentes a los diversos cursos de capacitación brindados. En el mismo sentido, se detectó la falta de respaldo documental que permita hacer uso del espacio público cedido para la realización de las actividades de concientización en Seguridad Vial.

Finalmente, se visualizaron ciertas debilidades a la hora de dar cumplimiento formal a algunas acciones propias de la Dirección.

De esta manera, y en pos de dar observancia al Decreto N° 1.787/2008 – Acciones de la Dirección de Capacitación y Campañas Viales de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se sugiere considerar las recomendaciones efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna en el presente informe, e impulsar todas aquellas tareas y actividades que se consideren



pertinentes de manera tal de lograr los cometidos para los cuales se creó y efectuar así un adecuado uso de los recursos públicos asignados.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA N°07/2022

ANEXO I

NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE

El marco normativo y la documentación relevante con la cual contó el Equipo de Trabajo a los efectos de la confección del presente informe, es la que se detalla a continuación:

1. NORMATIVA:

- Ley N°26.363, mediante la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Decreto N°1716/2008, que reglamenta la Ley N°26.363.
- Disposición ANSV N°228/2011, que aprueba las aperturas inferiores de las Áreas Sustantivas de la ANSV.

2. DOCUMENTACIÓN RELEVANTE:

- ME-2022-31889685-APN-UAI-ANSV de fecha 04/04/2022, mediante el cual se dio inicio a la auditoría y se solicitó la siguiente información:
 - Cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y locales vinculados a la seguridad vial, discriminado por nombre del curso, fecha y listado de asistentes.
 - Documentación relacionada a la elaboración de pautas y contenidos de los exámenes requeridos para la obtención de la Licencia Nacional de Conducir.
 - Documentación respaldatoria de la capacitación a los examinadores y docentes de escuelas particulares de conducción, en colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a la Seguridad Vial.
 - Campañas de concientización y/o comunicación en seguridad vial destinadas a la prevención de siniestros viales.



- Organismos y jurisdiccionales nacionales, provinciales y locales con los cuales se ha coordinado la realización de las campañas de concientización.
- Convenios de colaboración con universidades, organismos y/o instituciones a los efectos de realizar programas de capacitación de personal en materia de seguridad vial.
- Con fecha 14/04/2022 se recibió mediante ME-2022-35954321-APN-DCYCV#ANSV la solicitud de prórroga al ME-2022-31889685-APN-UAI#ANSV.
- Mediante ME-2022-36065168-APN-UAI#ANSV de fecha 14/04/2022, se dio respuesta a la solicitud de prórroga efectuada por la Dirección de Capacitación y Campañas Viales.
- Con fecha 20/04/2022 se recibió respuesta mediante ME-2022-38461181-APN-DCYCV#ANSV.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA N°07/2022

ANEXO II

ESTRUCTURA Y ACCIONES

1. ESTRUCTURA:

A continuación, se describe la estructura de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en lo pertinente a las Áreas auditadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N°1.787/2008:



2. ACCIONES:

2.1 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS VIALES:

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Organizar tareas de capacitación en materia de seguridad vial y elaborar campañas de concientización en seguridad y de educación destinadas a la prevención de siniestros viales.

ACCIONES:

- 1. Organizar y/o dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y a funcionarios nacionales, provinciales y locales cuyo desempeño se vincule con la seguridad vial;**



- 2. Participar en la elaboración de las pautas y los contenidos de los exámenes de idoneidad requeridos para la obtención de la Licencia Nacional de Conducir;**
- 3. Capacitar a los examinadores y docentes de escuelas particulares de conducción, en colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales dedicadas en la materia;**
- 4. Elaborar campañas de concientización y/o de comunicación en seguridad vial y coordinar la colaboración, con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y locales competentes en la materia, destinadas a la prevención de siniestros viales;**
- 5. Suscribir convenios de colaboración con universidades, organismos, instituciones y cualquier otra entidad, o ente público o privado nacional e internacional, a los efectos de realizar programas de capacitación de personal en materia de seguridad vial.**

INFORME FINAL DE AUDITORÍA N°07/2022

ANEXO III

RESULTADOS OBTENIDOS

A) CURSOS DE CAPACITACIÓN

Conforme establece el Decreto N°1.787/2008, una de las acciones de la Dirección de Capacitación y Campañas Viales – Inciso 1 está relacionada con *“Organizar y/o dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y a funcionarios nacionales, provinciales y locales cuyo desempeño se vincule con la seguridad vial”*. En referencia a ello, esta Unidad de Auditoría Interna ha solicitado mediante ME-2022-31889685-APN-UAI#ANSV los cursos de capacitación realizados en el ejercicio 2021 y el respaldo documental respecto a los asistentes a cada uno de ellos.

A continuación, se expone el detalle de las capacitaciones realizadas y la cantidad de asistentes según lo informado por el Área mediante ME-2022-38461181-APN-DCYCV#ANSV.

| PROVINCIA | CIUDAD | FECHA | TIPO DE CAPACITACION | MODALIDAD | CANTIDAD GENTE CAPACITADA | CANTIDAD DE ASISTENTES SEGÚN LISTADO PRESENTADO POR EL ÁREA |
|--------------|-------------|------------------|----------------------|------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------|
| CORDOBA | CORDOBA | 18 y 19 DE ENERO | MATRICULACION | PRESENCIAL | 34 | |
| TUCUMAN | YERBA BUENA | 04 y 11 DE MARZO | AGENTES | VIRTUAL | 18 | 18 |
| SANTA FE | SANTA FE | 15 y 16 DE MARZO | MATRICULACION | PRESENCIAL | 44 | |
| BUENOS AIRES | CHASCOMUS | 30 DE MARZO | AGENTES | PRESENCIAL | 15 | 16 |
| CATAMARCA | VALLE VIEJO | 31 DE MARZO | AGENTES | PRESENCIAL | 27 | |
| BUENOS AIRES | CABA | 06 DE ABRIL | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 20 | |



| | | | | | | |
|--------------|--------------------|--------------------|-------------------|------------|----|----|
| TUCUMAN | MONTEROS | 07 y 08 DE ABRIL | AGENTES | VIRTUAL | 26 | 26 |
| BUENOS AIRES | CABA | 08 DE ABRIL | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 20 | |
| BUENOS AIRES | CABA | 13 DE ABRIL | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 15 | 16 |
| BUENOS AIRES | CABA | 15 DE ABRIL | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 20 | 20 |
| BUENOS AIRES | CABA | 20 DE ABRIL | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 32 | |
| BUENOS AIRES | CABA | 22 DE ABRIL | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 13 | 13 |
| BUENOS AIRES | CABA | 27 DE ABRIL | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 15 | 15 |
| BUENOS AIRES | CABA | 04 DE MAYO | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 24 | 24 |
| BUENOS AIRES | CABA | 06 DE MAYO | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 16 | 16 |
| BUENOS AIRES | CABA | 11 DE MAYO | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 15 | 15 |
| SAN JUAN | SAN JUAN | 17 y 19 DE MAYO | AGENTES | VIRTUAL | 18 | |
| BUENOS AIRES | CABA | 18 DE MAYO | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 21 | 21 |
| BUENOS AIRES | CABA | 27 DE MAYO | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 17 | 17 |
| CORDOBA | ORDOÑEZ - MORRISON | 31 MAYO y 02 JUNIO | AGENTES | VIRTUAL | 21 | 21 |
| BUENOS AIRES | CABA | 01 DE JUNIO | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 13 | |
| BUENOS AIRES | CABA | 03 DE JUNIO | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 11 | |
| BUENOS AIRES | MONTE HERMOSO | 04 y 09 DE JUNIO | AGENTES | VIRTUAL | 47 | 47 |
| BUENOS AIRES | CABA | 15 DE JUNIO | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 14 | 14 |
| BUENOS AIRES | CABA | 18 DE JUNIO | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 25 | 25 |
| BUENOS AIRES | CABA | 22 DE JUNIO | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 14 | 14 |
| NEUQUEN | NEUQUEN | 24 y 25 DE JUNIO | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 39 | 39 |
| BUENOS AIRES | CABA | 29 DE JUNIO | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 31 | 31 |
| BUENOS AIRES | CABA | 1 DE JULIO | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 48 | 48 |
| USUAHIA | TOLWIN | 6 DE JULIO | AGENTES | VIRTUAL | 49 | |
| BUENOS AIRES | SAN MARTIN | 13 DE JULIO | AGENTES | PRESENCIAL | 36 | 36 |
| BUENOS AIRES | SAN MARTIN | 15 DE JULIO | AGENTES | PRESENCIAL | 35 | 35 |
| SANTA FE | SANTA FE | 15 DE JULIO | AGENTES | PRESENCIAL | 17 | |
| CHACO | LA LEONESA | 21 DE JULIO | AGENTES | PRESENCIAL | 46 | |
| CHACO | CHARATA | 22 DE JULIO | AGENTES | PRESENCIAL | 47 | |



| | | | | | | |
|---------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------|------------|-----|-----|
| CHACO | GRAL. SAN MARTIN | 23 DE JULIO | AGENTES | PRESENCIAL | 22 | |
| SAN JUAN | SAN JUAN | 26-27 y 28 DE JULIO | AGENTES | PRESENCIAL | 83 | 83 |
| CORRIENTES | CORRIENTES | 2 y 4 DE AGOSTO | AGENTES | VIRTUAL | 347 | 90 |
| BUENOS AIRES | LINCOLN | 10 y 12 DE AGOSTO | AGENTES | VIRTUAL | 14 | 17 |
| SALTA | METAN/ROS. DE LA FRONTERA/GUEMES | 10-11 y 12 DE AGOSTO | AGENTES | PRESENCIAL | 110 | 70 |
| SANTIAGO DEL ESTERO | LORETO/OJO DEL AGUA/PINTOS | 18 y 20 DE AGOSTO | AGENTES | VIRTUAL | 163 | 163 |
| ENTRE RIOS | GUALEGUAYCHU | 19 y 20 DE AGOSTO | AGENTES | PRESENCIAL | 52 | |
| CATAMARCA | CATAMARCA CAP. | 23 DE AGOSTO | AGENTES | PRESENCIAL | 47 | 47 |
| CATAMARCA | CATAMARCA CAP. | 24 DE AGOSTO | CONDUCCION SEGURA | PRESENCIAL | 50 | 50 |
| CHACO | BARRANQUERAS | 24 DE AGOSTO | AGENTES | PRESENCIAL | 34 | 34 |
| CHACO | FONTANA | 25 DE AGOSTO | AGENTES | PRESENCIAL | 28 | 18 |
| CATAMARCA | ANDALGALA | 25 DE AGOSTO | AGENTES | PRESENCIAL | 42 | 42 |
| CATAMARCA | SAUJIL | 26 DE AGOSTO | AGENTES | PRESENCIAL | 17 | 17 |
| MISIONES | POSADAS | 30 DE AGOSTO | AGENTES | PRESENCIAL | 141 | 141 |
| ENTRE RIOS | COL. AVELLANEDA | 31 DE AGOSTO | AGENTES | PRESENCIAL | 36 | |
| SANTIAGO DEL ESTERO | SANTIAGO DEL ESTERO CAP. | 30 DE AGOSTO y 1 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | VIRTUAL | 72 | |
| ENTRE RIOS | PARANA | 1 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 34 | |
| BUENOS AIRES | CABA | 3 DE SEPTIEMBRE | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 100 | |
| BUENOS AIRES | SAN MARTIN | 6 y 7 DE SEPTIEMBRE | CONDUCCION SEGURA | PRESENCIAL | 50 | 48 |
| TUCUMAN | TAFI VIEJO | 8 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 30 | 29 |
| BUENOS AIRES | ESCOBAR | 8 DE SEPTIEMBRE | CONDUCCION SEGURA | PRESENCIAL | 32 | |
| TUCUMAN | BELLAVISTA | 9 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 30 | 30 |
| TUCUMAN | MONTEROS | 10 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 64 | 64 |
| BUENOS AIRES | CABA | 10 DE SEPTIEMBRE | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 100 | |



| | | | | | | |
|---------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------|------------|-----|----|
| NEUQUEN | ZAPALA/AÑELO/NEUQUEN CAP. | 14-15 y 16 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 160 | |
| MISIONES | ALEM/MONTE CARLOS/SAN IGNACIO | 14-15 y 16 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 75 | 79 |
| CATAMARCA | SANTA MARIA | 22 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 88 | 87 |
| CATAMARCA | SANTA MARIA | 23 DE SEPTIEMBRE | CONDUCCION SEGURA | PRESENCIAL | 95 | 94 |
| SANTIAGO DEL ESTERO | TERMAS DE RIO HONDO | 22 y 23 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 50 | 50 |
| BUENOS AIRES | CABA | 23 DE SEPTIEMBRE | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 72 | |
| CATAMARCA | BELEN | 24 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 33 | 32 |
| SANTIAGO DEL ESTERO | SANTIAGO DEL ESTERO CAP. | 24 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 30 | 30 |
| BUENOS AIRES | CHASCOMUS | 28 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 15 | 18 |
| CHACO | SANTA SILVYNA | 28 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 15 | 15 |
| CHACO | MACHAGAI | 29 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 43 | 43 |
| CHACO | SAENZ PEÑA | 30 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 50 | 50 |
| BUENOS AIRES | LAS FLORES | 30 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 18 | 10 |
| CHACO | RESISTENCIA | 4 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 169 | 42 |
| SANT. DEL ESTERO | BANDERA | 4 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 60 | 56 |
| SANT. DEL ESTERO | LA BANDA | 5 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 116 | |
| SANT. DEL ESTERO | LORETO | 6 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 32 | 32 |
| MISIONES | POSADAS | 13 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 25 | 25 |
| ENTRE RIOS | LAROQUE | 13 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 27 | 27 |
| MISIONES | APOSTOLES | 14 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 22 | 22 |
| ENTRE RIOS | VILLAGUAY | 14 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 32 | 32 |
| MISIONES | OBERÁ | 15 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 50 | 50 |
| ENTRE RIOS | FEDERACION | 15 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 29 | 29 |
| CORDOBA | WENSESLAO SCALANTE | 18 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 58 | |
| CORDOBA | RIO CUARTO | 19 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 83 | 83 |



| | | | | | | |
|----------------------------------|------------------------------|-------------------------|-------------------|------------|--------------|--------------|
| SANTA FE | SANTA FE CAP. | 19 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 56 | |
| LA RIOJA | LA RIOJA CAP. | 19 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 80 | 80 |
| CORDOBA | CORDOBA CAP. | 20 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 47 | 46 |
| CORDOBA | CRUZ DEL EJE | 21 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 76 | 76 |
| LA RIOJA | LA RIOJA CAP. | 21 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 144 | 144 |
| CORDOBA | VILLA DEL ROSARIO | 22 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 43 | 43 |
| CATAMARCA | CATAMARCA CAP. | 26 DE OCTUBRE | MATRICULACION | PRESENCIAL | 126 | |
| TIERRA DEL FUEGO | USHUAIA | 26 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 154 | |
| MISIONES | SAN VICENTE | 02 y 03 DE NOVIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 45 | 45 |
| LA RIOJA | CHAMICAL | 04 DE NOVIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 54 | 54 |
| LA RIOJA | CHEPES | 05 DE NOVIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 63 | 60 |
| MISIONES/ENTRE RIOS | DINAHUAPI/ENTRE RIOS/POSADAS | 03-07 y 08 DE NOVIEMBRE | MATRICULACION | VIRTUAL | 70 | |
| MENDOZA | TUNUYAN/TUPUNGATO | 08 y 09 DE NOVIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 62 | |
| MENDOZA | MENDOZA CAP. | 10-11 y 12 DE NOVIEMBRE | CONDUCCION SEGURA | PRESENCIAL | 107 | 106 |
| CORRIENTES | CORRIENTES CAP. | 23 DE NOVIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 176 | |
| ENTRE RIOS | CHAJARI | 23 DE NOVIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 23 | 23 |
| CORRIENTES | CORRIENTES CAP. | 24 DE NOVIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 157 | |
| NEUQUEN | NEUQUEN CAP. | 30 DE NOVIEMBRE | CONDUCCION SEGURA | PRESENCIAL | 53 | |
| CORRIENTES | CORRIENTES CAP. | 30-01 y 02 DE DICIEMBRE | MATRICULACION | PRESENCIAL | 71 | |
| NEUQUEN | JUNIN DE LOS ANDES | 02 DE DICIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 35 | |
| CHACO/ENTRE RIOS | CHACO / ENTRE RIOS | 03-07 y 08 DE DICIEMBRE | MATRICULACION | VIRTUAL | 80 | |
| CHUBUT | RAWSON | 06 y 07 DE DICIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 34 | 38 |
| CHUBUT | RAWSON | 07-08 y 09 DE DICIEMBRE | MATRICULACION | PRESENCIAL | 25 | |
| TOTAL AGENTES CAPACITADOS | | | | | 5.829 | 3.091 |



Esta Unidad de Auditoría Interna ha analizado la información suministrada por el Área. De dicho análisis de detectó que:

- ✓ El Área no ha presentado el listado de asistentes de los siguientes cursos de capacitación:

| PROVINCIA | CIUDAD | FECHA | TIPO DE CAPACITACION | MODALIDAD | CANT. GENTE CAPACITADA |
|---------------------|----------------------------|--------------------------------|----------------------|------------|------------------------|
| CORDOBA | CORDOBA | 18 y 19 DE ENERO | MATRICULACION | PRESENCIAL | 34 |
| SANTA FE | SANTA FE | 15 y 16 DE MARZO | MATRICULACION | PRESENCIAL | 44 |
| CATAMARCA | VALLE VIEJO | 31 DE MARZO | AGENTES | PRESENCIAL | 27 |
| BUENOS AIRES | CABA | 06 DE ABRIL | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 20 |
| BUENOS AIRES | CABA | 08 DE ABRIL | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 20 |
| BUENOS AIRES | CABA | 20 DE ABRIL | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 32 |
| SAN JUAN | SAN JUAN | 17 y 19 DE MAYO | AGENTES | VIRTUAL | 18 |
| BUENOS AIRES | CABA | 01 DE JUNIO | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 13 |
| BUENOS AIRES | CABA | 03 DE JUNIO | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 11 |
| USUAHIA | TOLWIN | 6 DE JULIO | AGENTES | VIRTUAL | 49 |
| SANTA FE | SANTA FE | 15 DE JULIO | AGENTES | PRESENCIAL | 17 |
| CHACO | LA LEONESA | 21 DE JULIO | AGENTES | PRESENCIAL | 46 |
| CHACO | CHARATA | 22 DE JULIO | AGENTES | PRESENCIAL | 47 |
| CHACO | GRAL. SAN MARTIN | 23 DE JULIO | AGENTES | PRESENCIAL | 22 |
| ENTRE RIOS | GUALEGUAYCHU | 19 y 20 DE AGOSTO | AGENTES | PRESENCIAL | 52 |
| ENTRE RIOS | COL. AVELLANEDA | 31 DE AGOSTO | AGENTES | PRESENCIAL | 36 |
| SANTIAGO DEL ESTERO | SANTIAGO DEL ESTERO CAP. | 30 DE AGOSTO y 1 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | VIRTUAL | 72 |
| ENTRE RIOS | PARANA | 1 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 34 |
| BUENOS AIRES | CABA | 3 DE SEPTIEMBRE | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 100 |
| BUENOS AIRES | ESCOBAR | 8 DE SEPTIEMBRE | CONDUCCION SEGURA | PRESENCIAL | 32 |
| BUENOS AIRES | CABA | 10 DE SEPTIEMBRE | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 100 |
| NEUQUEN | ZAPALA/AÑELO /NEUQUEN CAP. | 14-15 y 16 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 160 |



| | | | | | |
|---------------------|------------------------------|-------------------------|-------------------|------------|-----|
| BUENOS AIRES | CABA | 23 DE SEPTIEMBRE | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 72 |
| SANTIAGO DEL ESTERO | LA BANDA | 5 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 116 |
| CORDOBA | WENSESLAO SCALANTE | 18 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 58 |
| SANTA FE | SANTA FE CAP. | 19 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 56 |
| CATAMARCA | CATAMARCA CAP. | 26 DE OCTUBRE | MATRICULACION | PRESENCIAL | 126 |
| TIERRA DEL FUEGO | USHUAIA | 26 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 154 |
| MISIONES/ENTRE RIOS | DINAHUAPI/ENTRE RIOS/POSADAS | 03-07 y 08 DE NOVIEMBRE | MATRICULACION | VIRTUAL | 70 |
| MENDOZA | TUNUYAN/TUPUNGATO | 08 y 09 DE NOVIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 62 |
| CORRIENTES | CORRIENTES CAP. | 23 DE NOVIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 176 |
| CORRIENTES | CORRIENTES CAP. | 24 DE NOVIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 157 |
| NEUQUEN | NEUQUEN CAP. | 30 DE NOVIEMBRE | CONDUCCION SEGURA | PRESENCIAL | 53 |
| CORRIENTES | CORRIENTES CAP. | 30-01 y 02 DE DICIEMBRE | MATRICULACION | PRESENCIAL | 71 |
| NEUQUEN | JUNIN DE LOS ANDES | 02 DE DICIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 35 |
| CHACO/ENTRE RIOS | CHACO / ENTRE RIOS | 03-07 y 08 DE DICIEMBRE | MATRICULACION | VIRTUAL | 80 |
| CHUBUT | RAWSON | 07-08 y 09 DE DICIEMBRE | MATRICULACION | PRESENCIAL | 25 |

- ✓ Existen diferencias entre la cantidad de personas capacitadas informadas por el Área y lo asentado en los listados de asistentes suministrados. A saber:

| PROVINCIA | CIUDAD | FECHA | TIPO DE CAPACITACION | MODALIDAD | CANT. GENTE CAPACITADA | CANTIDAD DE ASISTENTES SEGÚN LISTADO PRESENTADO POR EL ÁREA |
|--------------|------------|-----------------|----------------------|------------|------------------------|-------------------------------------------------------------|
| BUENOS AIRES | CHASCOMUS | 30 DE MARZO | AGENTES | PRESENCIAL | 15 | 16 |
| BUENOS AIRES | CABA | 13 DE ABRIL | CONDUCCION SEGURA | VIRTUAL | 15 | 16 |
| CORRIENTES | CORRIENTES | 2 y 4 DE AGOSTO | AGENTES | VIRTUAL | 347 | 90 |



| | | | | | | |
|------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------|------------|-----|-----|
| BUENOS AIRES | LINCOLN | 10 y 12 DE AGOSTO | AGENTES | VIRTUAL | 14 | 17 |
| SALTA | METAN/ROS. DE LA FRONTERA/GUEMES | 10-11 y 12 DE AGOSTO | AGENTES | PRESENCIAL | 110 | 70 |
| CHACO | FONTANA | 25 DE AGOSTO | AGENTES | PRESENCIAL | 28 | 18 |
| BUENOS AIRES | SAN MARTIN | 6 y 7 DE SEPTIEMBRE | CONDUCCION SEGURA | PRESENCIAL | 50 | 48 |
| TUCUMAN | TAFI VIEJO | 8 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 30 | 29 |
| MISIONES | ALEM/MONTE CARLOS/SAN IGNACIO | 14-15 y 16 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 75 | 79 |
| CATAMARCA | SANTA MARIA | 22 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 88 | 87 |
| CATAMARCA | SANTA MARIA | 23 DE SEPTIEMBRE | CONDUCCION SEGURA | PRESENCIAL | 95 | 94 |
| CATAMARCA | BELEN | 24 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 33 | 32 |
| BUENOS AIRES | CHASCOMUS | 28 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 15 | 18 |
| BUENOS AIRES | LAS FLORES | 30 DE SEPTIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 18 | 10 |
| CHACO | RESISTENCIA | 4 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 169 | 42 |
| SANT. DEL ESTERO | BANDERA | 4 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 60 | 56 |
| CORDOBA | CORDOBA CAP. | 20 DE OCTUBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 47 | 46 |
| LA RIOJA | CHEPES | 05 DE NOVIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 63 | 60 |
| MENDOZA | MENDOZA CAP. | 10-11 y 12 DE NOVIEMBRE | CONDUCCION SEGURA | PRESENCIAL | 107 | 106 |
| CHUBUT | RAWSON | 06 y 07 DE DICIEMBRE | AGENTES | PRESENCIAL | 34 | 38 |

B) ELABORACIÓN DE PAUTAS Y CONTENIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR

Conforme establece el Decreto N°1.787/2008, unas de las acciones de la Dirección de Capacitación y Campañas Viales – Inciso 2, está relacionada con *“Participar en la elaboración de las pautas y los contenidos de los exámenes de idoneidad requeridos para la obtención de la Licencia Nacional de Conducir”*. En referencia a ello al Área ha informado que,



“Efectivamente, en el marco de las medidas adoptadas por la ANSV en el año 2021 respecto de la inclusión del módulo de perspectiva de género en la capacitación teórica para el otorgamiento de la Licencia Nacional de Conducir, la DCyCV elaboró los contenidos de dicho módulo a través de su Centro de Formación en Políticas y Gestión de la Seguridad Vial, mientras que, el área de diseño audiovisual tuvo a cargo las gestiones para la producción del material audiovisual que se utiliza para las capacitaciones en los CELS”.

Esta Unidad de Auditoría Interna ha analizado la Información suministrada por el Área. De dicho análisis de detecto que:

- ✓ Los contenidos del Módulo de Perspectiva de Género utilizados para la capacitación teórica para el otorgamiento de la Licencia Nacional de Conducir, no están por Disposición del Director Ejecutivo de la ANSV.

C) CAPACITACIÓN A DOCENTES DE ESCUELAS DE CONDUCCIÓN

Conforme establece el Decreto N°1.787/2008, unas de las acciones de la Dirección de Capacitación y Campañas Viales – Inciso 3 está relacionada con *“Capacitar a los examinadores y docentes de escuelas particulares de conducción, en colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales dedicadas en la materia”*. En atención a ello, al Área ha informado que, *“No, el área no dicta cursos a escuelas particulares. En este caso, la participación de la DCyCV se limita a la gestión de inscripciones de entes y escuelas de conducción en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones 380/2012, 555/2022, y modificatorias, como así también de los cursos que estas entidades dictan “.*

D) CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN

Conforme establece el Decreto N°1.787/2008, unas de las acciones de la Dirección de Capacitación y Campañas Viales – Inciso 4 está relacionada con *“Elaborar campañas de concientización y/o comunicación en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y locales competentes en la materia, destinadas a la prevención de siniestros viales”*. En



referencia a ello, el Área ha informado mediante ME-2022-38461181-APN-DCYCV#ANSV que, *“Durante el año 2021 se realizaron campañas de comunicación en seguridad vial tanto en el marco de la comunicación digital, como de acciones de comunicación directa. Se adjunta a continuación el detalle de las mismas:*

- *Acción de concientización y promoción de la seguridad en Campaña de Verano 2021:*

Durante el periodo de vacaciones de verano se realizaron actividades de concientización ámbitos abiertos como plazas, playas y peatonales en horario diurno bajo el lema “Manejalo Vos”, mientras que durante la noche se realizaron estas actividades en el marco de bares y restaurantes en el marco de una campaña denominada “Libres de alcohol al volante” “Manéjalo vos”

Mediante una pantalla gigante instalada en el Semirremolque perteneciente al taller itinerante se reprodujo la serie testimonial exclusivamente producida para ello en el horario de 18 a 24 hs.

Asimismo, se contó con la presencia permanente de agentes de concientización para evacuar dudas que pudiesen surgir y brindar la información necesaria respecto de conducción segura, normativa vial, la disponibilidad de la Oficina de Atención a las Víctimas, Sistemas de Retención Infantil, etc.

Las actividades presenciales fueron acompañadas con difusión en redes sociales, donde se informó sobre el inicio de actividades, la ubicación de la actividad y los horarios. La propuesta fue ofrecer al público que veranea en la costa atlántica una actividad audiovisual destinada a toda la familia para concientizar sobre los efectos que los siniestros viales tienen sobre todos los actores involucrados.

El abordaje se realizó de forma puramente audiovisual, en forma de relato dramatizado en el cual los actores intervinientes en un siniestro vial dan cuenta de lo vivido en dicho contexto y los efectos que el mismo tiene sobre sus vidas.

“Libres de alcohol al volante”

En horario en que el establecimiento permanece cerrado se intervino el área de baños colocando stickers en puertas de boxes, espejos y mingitorios buscando interpelar a los



usuarios para que reflexiones en su estado psicofísico y la incompatibilidad de conducir y consumir alcohol. Por otro lado, se proveyó al local stickers para colocar en el fondo de los vasos con mensaje que desalienta la conducción en caso de haber consumido alcohol y menús especialmente diseñados para que ofrezcan a los conductores designados bebidas sin alcohol de forma gratuita. Asimismo, en todos los locales que accedieron a colaborar se colocó material distintivo en la vidriera informando sobre la adhesión del mismo.

Asimismo, entre las 18 y las 22 horas, se recorrieron los locales adheridos entregando a los consumidores tickets “falsos” que listan una serie de gastos como “chapa y pintura”, “Rehabilitación”, etc., que son los gastos derivados de un siniestro producto de conducir alcoholizado.

Con el objetivo de prevenir siniestros viales asociados al consumo de alcohol mediante la concientización de jóvenes y adultos que consuman alcohol se propuso poner en marcha un sistema de acciones de concientización en los lugares donde se reúne el público vulnerable (jóvenes de entre 18 y 35 años): bares y boliches. La premisa es ir a buscarlos a los lugares que frecuentan y donde finalmente deciden si manejan después de haber tomado, para disparar el mensaje cuando todavía están a tiempo de elegir y evitar la tragedia.

El abordaje, en este caso, se realizó a través de mensajes lúdicos, con un tono descontracturado y cercano, aprovechando el entorno y los diferentes “momentos” de la salida. Las acciones territoriales se apoyan con publicaciones es invitaciones en redes sociales

Los recursos utilizados fueron:

- *Sticker bajo fondo*
- *Sticker baño dama*
- *Sticker baño hombre ruta*
- *Sticker baño hombre línea punteada*
- *Sticker baño hombre complementario*
- *Sticker genérico baños*
- *Menú Carpa*



- *Sticker local adherido*
- *Sticker menú vidriera*

Se realizaron acciones en 9 localidades de la costa atlántica con una duración media de 3 a 4 días en cada una según el siguiente detalle:

| | Día inicio | Día finalización | provincia | Distrito | Evento |
|----------------|-------------------|-------------------------|---------------------|------------------------------|------------------------------------------------|
| <i>Enero</i> | <i>02/01/2021</i> | <i>06/01/2021</i> | <i>BUENOS AIRES</i> | <i>SAN CLEMENTE DEL TUYU</i> | <i>CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES</i> |
| <i>Enero</i> | <i>07/01/2021</i> | <i>10/01/2021</i> | <i>BUENOS AIRES</i> | <i>SAN BERNARDO</i> | <i>CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES</i> |
| <i>Enero</i> | <i>11/01/2021</i> | <i>14/01/2021</i> | <i>BUENOS AIRES</i> | <i>PINAMAR</i> | <i>CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES</i> |
| <i>Enero</i> | <i>15/01/2021</i> | <i>18/01/2021</i> | <i>BUENOS AIRES</i> | <i>VILLA GESELL</i> | <i>CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES</i> |
| <i>Enero</i> | <i>19/01/2021</i> | <i>21/01/2021</i> | <i>BUENOS AIRES</i> | <i>MAR DEL PLATA</i> | <i>CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES</i> |
| <i>Enero</i> | <i>25/01/2021</i> | <i>28/01/2021</i> | <i>BUENOS AIRES</i> | <i>MIRAMAR</i> | <i>CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES</i> |
| <i>Enero</i> | <i>29/01/2021</i> | <i>30/01/2021</i> | <i>BUENOS AIRES</i> | <i>NECOCHEA</i> | <i>CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES</i> |
| <i>Enero</i> | <i>31/01/2021</i> | <i>01/02/2021</i> | <i>BUENOS AIRES</i> | <i>MONTE HERMOSO</i> | <i>CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES</i> |
| <i>Febrero</i> | <i>02/02/2021</i> | <i>03/02/2021</i> | <i>RIO NEGRO</i> | <i>LAS GRUTAS</i> | <i>CAMPAÑA DE VERANO MANEJALO VOS + LIBRES</i> |



- **Acción de concientización en Tecnópolis**

En el marco de la reapertura de la Feria de ciencia y tecnología Tecnópolis los fines de semana comprendidos entre el 19 de noviembre y el 13 de diciembre de 2021 se desarrolló un taller recreativo y lúdico sobre educación vial que se trató de una intervención artística de concientización y sensibilización acerca la seguridad vial y la importancia del cuidado en la vía pública Orientado a niños, jóvenes y adultos con el objetivo de obtener visibilidad acerca de las diversas temáticas que atañen a la Seguridad Vial en el espacio al aire libre determinado por Ministerio de Transporte mediante números circenses de malabarismo, clown, teatro y cuentacuentos, unidos a diversas expresiones del arte callejero, urbano y popular como el rap, el break dance y la música se invitó al público a reflexionar sobre el uso del espacio público, los roles de los diferentes usuarios y la importancia de la circulación segura y respetuosa.

- **Campaña de concientización en actividades deportivas.**

En el marco de actividades deportivas de diversas disciplinas, se busca abordar al público joven con mensajes de concientización sobre seguridad vial.

Las modalidades implementadas varían según el tipo de evento y la disciplina, pero en todos los casos se busca dar visibilidad a al uso de casco en el caso del futbol y a la reducción del consumo del alcohol en el caso de vóley.

Al momento de entrar los equipos contendientes se les pide ingresar con banderas o cascos, se consigue que jugadores de renombre den mensajes alusivos y que las voces del estadio y los periodistas de transmisión hagan una mención a la problemática.

Se realizaron 8 acciones en marcos deportivos:

| | Día inicio | Provincia | Distrito | Evento |
|--------------|-------------------|---------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Enero</i> | <i>31/01/2021</i> | <i>BUENOS AIRES</i> | <i>AVELLANEDA</i> | <i>ACCIÓN DE CONCIENTIZACIÓN EN EL MARCO DE LA FINAL DE PRIMERA B METROPOLITANA</i> |



| | | | | |
|-----------|------------|---------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Abril | 09/04/2021 | BUENOS AIRES | LUJAN | Actividad de concientización en partido de primera C del futbol |
| Abril | 20/04/2021 | BUENOS AIRES | BURZACO | Actividad de concientización en partido de primera C del futbol |
| MAYO | 15/05/2021 | BUENOS AIRES | Cañuelas | Actividad de concientización en partido de primera C del futbol |
| JULIO | 01/07/2021 | BUENOS AIRES | GERLI | ACCION CONCIENTIZACIÓN EN EL MARCO DE PARTIDO DE PRIMERA C |
| JULIO | 04/07/2021 | BUENOS AIRES | LA FERRERE | ACCION CONCIENTIZACIÓN EN EL MARCO DE PARTIDO DE PRIMERA C |
| OCTUBRE | 13/10/2022 | CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES | CLUB EXCURSIONISTAS | ACCION CONCIENTIZACIÓN EN EL MARCO DE PARTIDO DE PRIMERA C |
| DICIEMBRE | 13/12/2022 | BUENOS AIRES | MAR DEL PLATA | ACCIÓN DE CONCIENTIZACIÓN EN EL MARCO DEL TORNEO DE ACLAV |

Estas medidas de ejecución territorial fueron acompañadas en cada caso con estrategias de comunicación masiva y digital tanto en el sitio de ANSV dentro del portal argentina.gob.ar <https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial>, como en las redes sociales oficiales del organismo: Twitter: <https://twitter.com/InfoSegVial> Instagram: <https://www.instagram.com/infosegvial/?hl=es> y facebook: <https://www.facebook.com/infosegvial>

En cuanto a campañas de comunicación por medios masivos como las redes sociales, se trabajó fuertemente en el uso del casco, siguiendo en el marco de las acciones en conjunto con clubes de la Primera División C, se realizaron concursos y sorteos de camisetas y cascos, a los



finde promover el uso de este dispositivo de seguridad. Las mismas forman parte de lo acordado mediante Convenio Marco con la Asociación de Fútbol Argentino aprobado mediante DI-2020-466- -APN-ANSV#ANSV.

Otra línea de comunicación que se abordó desde los canales de comunicación digital fue la problemática de las picadas ilegales y los hechos de violencia vial. Para ello se realizaron piezas audiovisuales y gráficas que fueron publicadas en las redes del organismo.

Junto al establecimiento de canales de denuncia ciudadana que impulsó la ANSV, se desarrollaron piezas de promoción y difusión tanto para alertar sobre la gravedad de las competencias ilegales como para promover una conducción pacífica y sin violencia vial”.

Esta Unidad de Auditoría Interna ha analizado la información suministrada por el Área. Del análisis efectuado se detectó que:

- ✓ No consta la autorización del uso de espacio público para la realización de las siguientes actividades de concientización en seguridad vial:
 - Acciones de concientización y promoción de la seguridad vial de Verano 2021.
 - Acciones en las localidades de la Costa Atlántica (San Clemente, San Bernardo, Pinamar, Villa Gesell, Mar del Plata, Necochea y Monte Hermoso).
 - Acciones de concientización en Tecnópolis.

Con respecto a la coordinación y colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y locales en la materia para la elaboración de las campañas de concientización y/o comunicación, el Área informa que, *“Las actividades desarrolladas no se coordinaron con organismos vinculados a la seguridad vial”.*

E) CONVENIOS

Esta Unidad de Auditoría Interna ha solicitado información respecto a la suscripción de convenios de colaboración con universidades, organismos, instituciones y cualquier otra



entidad, a los efectos de realizar programas de capacitación de personal en materia de seguridad vial. En atención a ello, el Área ha informado mediante ME-2022-38461181-APN-DCYCV#ANSV que, *“Durante el año 2021 se celebró un Convenio Marco con la Asociación de Clubes Liga Argentina de Voleibol, con el objeto de realizar de forma conjunta acciones de promoción de la seguridad vial, capacitaciones y actividades educativas. El mismo fue celebrado el 9 de diciembre y el correspondiente acto administrativo de aprobación tramita mediante el EX-2022-08775070-APN-DGA#ANSV.*

Asimismo, en el mes de agosto del año 2021 se celebró un Convenio con la Unión de Obreros de la Construcción Argentina (UOCRA) con el objeto de implementar capacitaciones en materia de conducción segura de motos para trabajadores y trabajadoras de la construcción. El mismo se encuentra en trámite de aprobación mediante expediente”.

Esta Unidad de Auditoría Interna ha analizado la documentación remitida por el Área. Del análisis efectuado se detectó que:

- ✓ El Convenio de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Asociación de Clubes Liga Argentina de Voleibol, no se encuentra aprobado por Disposición del Director Ejecutivo de la ANSV.
- ✓ El Convenio Específico de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), no se encuentra aprobado por Disposición del Director Ejecutivo de la ANSV.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA N°07/2022

ANEXO IV

EQUIPO DE TRABAJO

Auditora Interna Titular:

Lic. María Marta AGUIRRE

Auditores:

Cr. Luis Martín Barbará

Lic. Anabel Vanina Peralta



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Informe Final de Auditoria N°07/2022 - Campañas Viales

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.